

1. Horario atención a estudiantes, correos electrónicos y nombres de los profesores complementarios

Profesor: Marcela Meléndez, mmelendez@econestudio.com

Horario de atención a estudiantes: con cita previa.

Lugar de atención a estudiantes: ECON ESTUDIO, Carrera 7 No. 79b-15 Of. 401

Profesor asistente: Sammy Libos, s.libos308@uniandes.edu.co

Horario de atención a estudiantes: Miércoles 4pm-6pm, con cita previa

Lugar de atención a estudiantes: ECON ESTUDIO, Carrera 7 No. 79b-15 Of. 401

2. Introducción y descripción general del curso

La mayoría de mercados se alejan de la competencia perfecta: operan con barreras a la entrada, con información imperfecta, o fallan por la existencia de bienes públicos y externalidades, etcétera, que imponen costos en términos de eficiencia y bienestar. En algunos mercados imperfectos se justifica la intervención *ex ante* del gobierno; en otros lo adecuado es el control *ex post* para evitar abusos de poder de mercado. La primera de estas formas de intervención se llama “regulación”; la segunda, “política de competencia”. Las dos son formas de intervención críticas para el buen funcionamiento de una economía de mercado, que sirven –o deberían servir– para acercar los mercados al equilibrio de competencia perfecta.

Este curso tiene por objeto entrenar al estudiante a aplicar la economía de la organización industrial para pensar en problemas del mundo real en estas áreas de política pública donde se encuentra con hechos complejos, arreglos empresariales creativos, esquemas para engañar a los consumidores, malas interpretaciones de los conceptos económicos por parte de abogados y jueces, etcétera.

La pregunta fundamental que se abordará a lo largo del semestre es ¿cuando y cómo se debe intervenir en un mercado, y por qué?

El curso tendrá un formato de mesa redonda de discusión. El estudiante deberá llegar a cada sesión preparado para participar. Deberá asegurar no sólo su comprensión de conceptos básicos de la microeconomía de los mercados imperfectos, sino su capacidad para aplicarlos al análisis de problemas concretos de política pública de una manera rigurosa y bien fundamentada. Al cierre del curso, el estudiante deberá estar en capacidad de evaluar la calidad de intervenciones para regular mercados o para defender la competencia, de proponer intervenciones adecuadas reconociendo sus limitaciones, y de identificar la aproximación empírica correcta a un problema de competencia.

3. Objetivos de la materia

- 1) Entrenar al estudiante en la aplicación de la teoría microeconómica de la organización industrial al análisis de hechos complejos del mundo real en el que las empresas entran en arreglos sorprendentes para maximizar sus rentas, imponiendo costos de bienestar a la sociedad;
- 2) Dar al estudiante herramientas para aproximarse de manera adecuada al diseño de intervenciones del gobierno a través de la regulación o la política de competencia para impedir o mitigar estos comportamientos.

4. Organización del curso

- Clase 1 (Enero 20): Introducción y repaso de conceptos.
- Clase 2 (Enero 27): Definición de mercado. Lectura: 1. (DG) Capítulo 4. Market definition. P.161 a 229. 2. Caso Gatorade-Squash 2004.
- *Clase complementaria 1* (Enero 29): Determinación de precios bajo estructuras alternativas de Mercado.
- Clase 3 (Febrero 3): Acuerdos horizontales. Lectura: 1. (M) Capítulo 4. Collusion and horizontal agreements. P.137 a P. 219. (KW) Caso 8. Bidding, Bid Rigging and School Milk Prices: Ohio vs. Trauth. P. 211-231.
- Clase 4 (Febrero 10): Acuerdos horizontales. Lectura: 1. 2. (DG) Capítulo 7. Damage Estimation. Sección 7.1 Quantifying Damages of a Cartel. P347-377. 3. (KW) Caso 10. Global Cartels Redux: The Amino Acid Lysine Antitrust Litigation. P. 252-P.274. 3. Película "El Informante" (2009) con Matt Damon.
- *Clase complementaria 2* (Febrero 12): Modelos de colusión
- Clase 5 (Febrero 17): Acuerdos horizontales. 1. (KW) Caso 9. Rapid Price Communication and Coordination: The Airline Publishing case P. 233-P.250. 2. SIC: Caso Ingenios Azucareros 2012.
- Clase 6 (Febrero 24): Fusiones Horizontales. Lecturas: 1. (M) Capítulo 5. Horizontal effects of mergers. 5.1-5.5. P.231-P.292; 2. (KW) Caso 2. Prices, Market Definition and the Effects of Merger: Staples-Office Depot (1997).
- Clase 7 (Marzo 3): Fusiones Horizontales. Lecturas: 1. (KW) Caso 6. Efficiencies and High Concentration: Heinz proposes to acquire Beech-Nut (2001). 2. SIC: Caso Exito-Cafam 2010.
- *Clase complementaria 3* (Marzo 5): efectos unilaterales de fusiones horizontales.
- Clase 8 (Marzo 10) Integración vertical y restricciones verticales. Lectura: (DG) Capítulo 10. Quantitative Assessment of Vertical Restraints and Integration. P. 502-P. 554; 2. "Vertical Relationships and Competition in Retail Gasoline Markets: Empirical Evidence from Contract Changes in Southern California" (Hastings J.) The American Economic Review, Vol. 94, No. 1 (Mar., 2004), pp. 317-328.
- Clase 9 (Marzo 17) Integración vertical y restricciones verticales. Lectura: 1. SIC: Caso Bavaria. 2. SIC: Caso CASYP; 3. "On the incidence and Variety of Low Price Guarantees" (MARIA Arbatskaya M. et al). Journal of Law and Economics, vol. XLVII (April 2004).
- *Clase complementaria 4* (Marzo 19): Doble marginalización y equivalencia entre restricciones verticales
- Clase 10 (Marzo 24). Monopolización y discriminación de precios. Lectura: 1. (M) Capítulo 7. Predation, Monopolization and other Abusive Practices. 7.1-7.2. P.411- P.454. 2. (KW) Caso 20. The American Airlines Case: A chance to clarify predation policy. P. 502-525. 3. (KW) Caso: Predatory Pricing in the Airline Industry: Spirit Airlines v. Northwest Airlines (2005) P. 219-245.

Semana de receso

- Clase 11 (Abril 7). Monopolización y discriminación de precios. Lectura: 1. (M) Capítulo 7. Predation, Monopolization and other Abusive Practices. 7.3 P.454- P. 491. 2. (KW) Caso 17. Links between markets and aftermarkets: Kodak (1997)
- Clase 12 (Abril 14). Monopolización y discriminación de precios. Lectura: 1. (M) Capítulo 7. Predation, Monopolization and other Abusive Practices. 7.4-7.5. P.491-P 522. 2. (DG) Capítulo 7. Damage Estimation. Sección 7.2 Quantifying damages in Abuse of Dominant Position Cases; 3. (KW) Caso 19: Maintenance of monopoly: U.S. vs. Microsoft.
- Clase 13 (Abril 21): Regulación de monopolio natural: Regulación de tasa de retorno y mecanismos regulatorios para inducir equilibrios óptimos. Lectura: 1. (T) Introducción y Capítulo 1 P. 1-67; 2. Note on Cable Television Regulation. 391022-PDF-ENG
- Clase 14 (Abril 28): Regulación de tasa de retorno y mecanismos regulatorios para inducir equilibrios óptimos. Lectura: 1. (T) Capítulo 2 P. 69-93 ; 2. Price Cap: The UK's Efforts to Regulate Regional Distribution Companies HKS862-PDF-ENG
- Clase complementaria 5 (Abril 30): Regulación de monopolio natural
- Clase 15 (Mayo 5): Regulación de monopolio natural: Optimalidad sin regulación. Lecturas: 1. (T) Capítulo 10 P. 297-315 ; 2. Sri Lanka Transport (A): The Bus Industry HKS058-PDF-ENG; 3. Conflicting Interests in Taxi-Fare Regulation HKU366-PDF-ENG.

5. Metodología

No habrá clases magistrales (con excepción de la primera). Cada semana habrá unas lecturas que cada estudiante debe hacer y un conjunto de preguntas que le ayudarán a prepararse para participar en la discusión.

El formato será de mesa redonda. La profesora guiará la discusión, que cubrirá tanto temas conceptuales como estudios de caso.

No habrá exámenes, ni tareas calificadas, pero los estudiantes deberán asistir a 5 clases complementarias en las que resolverán conjuntamente problemas previamente asignados.

La nota final del curso será el resultado de la participación en clase de cada estudiante.

6. Competencias

- Capacidad para abordar de manera analítica los mercados imperfectos y aproximarse adecuadamente al diseño de mecanismos de intervención pública.
- Habilidad para aplicar la teoría microeconómica a la comprensión y análisis de problemas del mundo real.
- Manejo de las herramientas básicas para aproximarse al análisis del poder de mercado y de los mercados que operan con niveles insuficientes de competencia.

7. Criterios de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

El estudiante tendrá una nota por su participación *en cada una de 14 sesiones de discusión*. La nota de cada sesión tendrá un peso de 5.7% sobre la nota definitiva.

Cada estudiante se autoevaluará, de la siguiente manera:

- Entre 4.5 y 5.0 cuando considere que su participación en la clase demostró comprensión de la lectura y capacidad de aplicar lo aprendido a la discusión de política pública o de formular una pregunta relevante.
- Entre 4.0 y 4.4 cuando considere que su participación en la clase demostró comprensión de la lectura, con capacidad limitada para aplicar lo aprendido a la discusión de política pública o de formular una pregunta relevante.
- Entre 3.5 y 3.9 cuando considere que su participación en la clase demostró lectura con limitaciones de comprensión.
- Entre 3.0 y 3.4 cuando considere que su participación en la clase demostró lectura incompleta o ausencia de lectura.
- 2.5 cuando no haya participado en la clase.

Esta nota se promediará con una nota que asignará el profesor siguiendo los mismos criterios. Si la nota de la autoevaluación está por encima de la nota del profesor en más de 0.75 puntos, prevalecerá la nota del profesor.

El estudiante que falte a una sesión con excusa válida, deberá entregar el desarrollo por escrito de las preguntas asignadas en la clase inmediatamente siguiente. El que falte sin excusa válida, tendrá una nota de 1.5 en esa sesión. Nadie podrá faltar a más de 3 sesiones.

El estudiante tendrá también una nota *en cada una de 5 clases complementarias* que se dictarán durante el semestre. La nota de cada sesión complementaria tendrá un peso de 4% sobre la nota definitiva. El estudiante que asista bien preparado para participar en la solución de los problemas asignados, obtendrá un 5.0. El estudiante que asista sin haber realizado el trabajo de preparación necesario obtendrá un 2.5.

El estudiante que falte a una sesión complementaria con excusa válida, deberá entregar el desarrollo por escrito de los problemas asignados en la clase inmediatamente siguiente. El que falte sin excusa válida, tendrá una nota de 1.5 en esa sesión. Nadie podrá faltar a más de 2 sesiones.

8. Sistema de aproximación de notas definitiva

Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno punto cinco (1.5) a cinco punto cero (5.0), en unidades, décimas y centésimas. No habrá aproximaciones. La clase se pasa con 3.0.

9. Bibliografía

- (DG) Davis, Peter John and Eliana Garcés. *Quantitative Techniques for Competition and Antitrust Analysis*. Princeton University Press, 2010.
- (M): Motta, Massimo. *Competition Policy Theory and Practice*. Cambridge University Press, 2004.
- (KW) *The Antitrust Revolution*. John E. Kwoka Jr. and Lawrence .J. White (Editors). Oxford University Press, 2004. Fourth Edition

- (T) *Optimal Regulation: the economic theory of natural monopoly*. Kenneth E. Train. The MIT Press, 1991
- (SIC) Resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. Disponibles en: <http://www.sic.gov.co/es/decisiones-proteccion-de-la-competencia>
- CEDEC: Normas de libre competencia en Colombia. Disponible en: <http://centrocedec.org/legislaciones/>
 1. Compilación de normas 1
 2. Compilación de normas 2
 3. Ley 1340 de 2009
 4. Decreto 2897 de 2010
 5. Decreto 2896 de 2010
 6. Resolución 35006 de 2010

Nota: Hay ediciones diferentes para el libro de (KW), lo importante es tener en cuenta el nombre del caso. Pueden tener distintos números.

Fecha de entrega del 30% de las notas: Mar. 13 de 2015

Último día para solicitar retiros (no genera devolución): Mar. 20 de 2015

Último día para subir notas finales en banner: Jun. 01 de 2015